



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



10.- No habiendo mas de que tratar se dio por final. toda
sindi las 12:00pm y se firmo para constancia y efectos

Alcalde Juan Francisco Vega



Vice-Alcalde



R1

R2

R3

R4

R5

R6

R7

R8



ACTAN: 004-2024

Salon de Sesiones de la Corporación Municipal de
Belén Gualcho departamento de Ocotepéque. Sesión
Publica Ordinaria celebrado por la Corporación Municipal
el dia jueves 01 de febrero del año 2024. Presidio el
Sr. Juan Francisco Vázquez Molina en condición de
Alcalde Municipal. Presencia del Vice Alcalde Baldemar
García Trijo. Cuerpo de Regidores en su respectivo
Orden: 1.- Juan Jose Valeriano Bayito, 2.- Zulma
Xiomara Fuentes Trijo, 3.- Cristhion Edgardo
Tenorio Madrid, 4.- Zoila Patricia Lone Perez
5.- Maria Estela Trijo, 6.- Mario Sogapa Vasquez
Cruz, 7.- Ada Triscila Henrriquez Salguero, 8.- Calvin
Ivra Vasquez Matheu. Presencia de Alcaldes
Auxiliares de las diferentes Aldeas, Barrios y
Caseros de nuestro municipio. Ante lo



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Secretaría Municipal que da fe y Autoriza como sigue: 1.- Comprobación del acta de la Sesión anterior estando presente la Corporación Municipal en pleno. 2.- Apertura de la Sesión la cual fue declarada Abierta por el Alcalde Municipal siendo las 2:00 pm. 3.- Oración a Dios por el Sr. Roberto Adán Giron. 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda. 5.- Lectura discusión y Aprobación del Acta Anterior. La Corporación Municipal Acuerda darle lectura al acta en la siguiente Sesión. 6.- Lectura de correspondencia. A) El Centro de Salud de Santa Marta, Ocotepéque solicita a la Corporación Municipal Apoyo económico para el Pago por medio de subsidio brindado al Personal Auxiliar de enfermería que labora en el Centro de Salud ya que dicho establecimiento brinda atención a las siguientes comunidades del municipio de Belén Gualcho: Palas Blancos, Masacón, Peña Blanca El Ciprés, El Maguey y el Arco. Además, se brinda información de Pacientes de Dichas comunidades al CIS de este municipio. Además solicitan subsidio mensual Para pago de Personal de Limpieza y Conserje. La honorable Corporación Municipal Acuerda Aprobar un subsidio Mensual de L. 5,000.00 a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre. Distribuido de la siguiente manera: L. 3,000.00 Para la Auxiliar de enfermería y L. 2,000.00 Para el Personal de Limpieza y Conserje. Correspondiente al año 2024. B) El Personal Docente, Alumnos y Padres de familia del Centro de Educación BG. Pedro Nufio de La Mohaga solicitan se les conceda una Partida Presupuestaria de L. 8,500.00 mensuales para remunerar económicamente la labor del docente ya que no goza de ningún derecho laboral. La honorable Corporación Municipal Por Unanimidad Acuerdan Aprobar L. 5,500.00 como Pago de Docente a partir del 01 de febrero al 30 de noviembre 2024. C) El Director del Centro



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Educativa Manuel Gonzales Pinto solicita Apoyo Para Poder finalizar la Cerca Perimetral de dicho Centro Educativo de Aldra Cero Verde, donde ya es de su conocimiento que la ONG Humanidad de Honduras les dio un donativo significativo, Pero aún faltan Materiales para la finalización de la misma. Siendo los siguientes: 4 Volquetes de Piedra, 500 bloques de 6. 70 bolsas de cemento 20 varillas de hierro de media y 15 lisas, 3 Volquetes de arena, la honorable Corporación Municipal sabiendo que la educación es un pilar fundamental en nuestro municipio por Unanimidad Acuerda Aprobar un aporte de L. 50,000.00 Para la Cerca Perimetral de este Centro Educativo.

D) El CEBG. Manuel Bonilla con código 4020000002 de Barrio Toranzo solicitan pago del Docente de Informática. La honorable Corporación Municipal Acuerda Aprobar un subsidio de L. 5,500.00 Para pago del docente de Informática A partir del 01 de febrero al 30 de noviembre. E) El Patronato De Desarrollo de Barrio Calvario Presentan a la Corporación Municipal Presupuesto del Proyecto de Aguas Negras del Caserio Agua Colorada, donde se describen la lista de materiales necesarios Para la Realización de este Proyecto. La honorable Corporación Municipal hace saber que ya hay un fondo Aprobado para este Proyecto que es de L. 220,000.00 f). Solicitud

de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor de la Señora Ana Maria Mejia Torres, mayor de edad Soltera, ama de casa con DNI 0421-1961-00388 Ubicado en Barrio Las Cruzitas. La honorable Corporación Municipal Acuerda delegar a la Comisión de medidas Para que realice la Respectiva Verificación

G) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor de la Señora Nilser Ismenio Lopez Hernandez mayor de edad, Casada, Perto



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



incontil y contador Publico con DNI 1402-1987
2027 ubicado en Llano Redondo. La honorable
Corporación Municipal Acuerdo diligui ala comisión
de Medidas Para que realice la Respectiva Verifica-
ción. H) La Red Descentralizada de Salud solicitan
a la Corporación Municipal se les pueda apoyar
con una ampliación al subsidio brindado al
sector salud Para contar con dos recursos necesarios
como ser un digitalizador para covid-19. un
Auxiliar de enfermería, una conseje Red de Salud
y Area de Ultrasonido y los mismo Recursos que han
sido subsidiados por la Municipalidad. La honorable
Corporación Municipal por Unanimidad Acuerdo
Aprobar un Subsidio para gastos de funcionamien-
to a la red Descentralizada de Salud por la
cantidad de L. 34,000.00 a partir del 01 de
Febrero año 2024. II) El Director del Instituto
Gubernamental Honduras solicita a la honorable
Corporación una ampliación en el subsidio para
cubrir gastos de funcionamiento. La honorable
Corporación Municipal por Unanimidad Acuerdo
Aprobar un Subsidio para gastos de funcionamiento
al Instituto Gubernamental Honduras. Para los
meses de Enero y diciembre la cantidad de L.
3,500.00. y del 01 de febrero al 30 de noviembre
la cantidad L. 18,000.00 mensual. 7- Informes
Dependencias: A) UMA Nelson Vasquez Informo
a la Corporación Municipal. que se esta reparando
Tuberio de aguas negras en barrio Suyapa.
Informo que se realizo Poda de jordinera del parque
y chapea de sesped del parque central. Ademas
solicito a la Corporación municipal la aprobación
para continuar con el proyecto de estufa 2x3. La
honorable Corporación Municipal por Unanimidad
Acuerdo que se continúe con el proyecto de estufa
2x3. Aprobando 250 con un aporte al beneficiario



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTÉPEQUE



de 30 ladrillos. Admas el traslado de materiales de Santa Barbara a Belén y Alimentación del Técnico. Solicito la aprobación para compra de 12 laminas de alumin de 12 pies para tapar la boca toma de Balsomo y Cercar la boca toma la honorable Corporación Municipal Acuerda Aprobar esta solicitud. Admas solicito la aprobación para la reparación de tapaderas de caja valvulas de proyecto de agua potable y compra de cadena y candados. La Corporación Municipal Acuerda aprobar esta solicitud. Ademas solicito la Rotulación de clematorio en las areas de clasificación de desechos solidos y compra de alambre de puas para cercar parte del clematorio la honorable Corporación Municipal acuerda Aprobar esta solicitud. Tambien solicitud se aprueba una Ascadora Para los dias Sabado y Lunes la Corporación Municipal acuerda aprobar esta solicitud. Informe de Alcalde Municipal: Informo que sostuve Reunión con MI Ambiente donde se le informo que van aprobar un fondo para la realización de un Orno en el clematorio Municipal y para darle mantenimiento al plantel la honorable Corporación Municipal acuerda que se compren 5,000.0 ladrillos para la construcción del Orno en el clematorio Municipal y admas que se haga el muro con picado. 8- El sr. Alcalde Municipal Juan Francisco Vázquez Molina Amparado en lo que estipula el art. 47 de la ley de Municipalidades Sometio a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Ampliación al Presupuesto 2024 por Aumento de Transferencia de Acuerdo a Oficio Recibido por la Secretaria de Transferencia a Recibir el 2024 por un monto de lps. 6,714, 641.75. La honorable Corporación Municipal amparada en el Art 25 de la ley de municipalidades por Unanimidad Acuerda



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Aprobar las ampliaciones al presupuesto 2024 presentadas por el Alcalde Municipal mismos que se detallan a continuación.

INGRESO

Ampliación por aumento de Transferencia de acuerdo a oficio recibido por la Secretaría de Transferencia a recibir el 2024 por un monto de L.6714,641.75.	1,342,928.2
Ampliación por aumento de Transferencia de acuerdo a oficio recibido por la Secretaría de Transferencia a recibir el 2024 por un monto de L.6714,641.75.	5,371,713.40
TOTAL DE INGRSO 6,714,641.75	

EGRESO

Ampl. por Aumento de Transferencia al obj. de Gasto 26270 Viáticos Nacionales a la Unidad de Corporación Municipal.	30,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 26270 Viáticos Nacionales a la Unidad de Presupuesto.	20,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 11760 INFOP - Tesorería.	100,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 12910 Contratos especiales - Tesorería	147,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 16100 Beneficios - Tesorería	200,000.00
Ampl. por Aumento de Transferencia al objeto de Gasto 23200 Mantenimiento y Reparación de equipos y medios de Transporte - Tesorería	180,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 23360 Mantenimiento y reparación de equipo de Oficina y Muebles - Tesorería	40,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 24300 Servicios jurídicos Tesorería	40,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 25700 Servicio de Internet - Tesorería	60,000.00



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Ampl por aumento de transferencia al obj de
Gasto 26210 Viajeros nacionales a la unidad
del Tesorero

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
27210 Taxis - Tesoreria

25,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
31110 Productos Alimenticios - Tesoreria

100,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
32310 Rendas de Vestir - Tesoreria

70,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
11760 Productos de papel - Tesoreria

30,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de
Gasto 33300 Productos de arte Graficas - Tesoreria

50,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
34400 Mantas Camaras de aire - Tesoreria

29,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
35610 Gasolina - Tesoreria

80,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
35620 Diesel - Tesoreria

103,928.35

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
39100 elementos de limpieza y aseo personal - Tesoreria

20,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
31200 Utiles de escritorio - Tesoreria

60,000.00

Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto
36210 Viajeros nacionales a la unidad de UTM

8,000.00

Ampl por aumento de transferencia al Proyecto
33400 Contraparte para mejoramiento del
CEBG Dr. Policarpo Bonillo de Barrio San Antonio

400,000.00

Ampl por aumento de transferencia al Proyecto
47110 Construcción de cerco Perimetral en
CEBG Salvador Anibal Tenorio de Caserio Monte Blanco

50,000.00

Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 47110
Construcción de cerco Perimetral en CEBG.

50,000.00

Angel Cruz de Aldea Palos Blancos.
Ampliacion por aumento de transferencia al
Proyecto 33400 Mejoramiento del CEBG

50,000.00

50,000.00



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

N° 0355

Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 23400 Mejoramiento del CEB	85,000.00
Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 55110 Transferencia al Sector Salud	599,562.71
Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 23400 mantenimiento y mejoramiento Barrio municipal en Agua colorada	110,000.00
Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 23400 mejoramiento de sistema de agua potable en Barrio calvario Belén San Antonio, Suyapa	100,000.00
Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 23400 construcción de sistema de agua potable en Caserio las casitas Maguey	40,000.00
Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 23400 Mejoramiento de Viviendas en zona Urbana	125,000.00
Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 23400 Mejoramiento de Vivienda zona Rural	125,000.00
Ampl por aumento de transferencia al Proyecto 54200 Transferencia para medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	465,561.89
Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto 54200 Eje de Prevención de Violencia 20%	67,146.42
Ampl por aumento de transferencia al obj. de Gasto 54200 eje economía 30%	109,719.62
Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto 54200 eje Participación social y política 10%	33,573.21
Ampl por aumento de transferencia al obj de Gasto 54200 eje de salud 20%	67,146.42
Ampl por aumento de transferencia al Gasto 54200 Eje de educación 10%	33,573.21



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

REGISTRO MUNICIPAL
Nº 0356

Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto	23573.21
54200 Eje ambiente 10°/6	
Ampl. por aumento de transferencia al Proyecto 47210 construcción de cancha multiusos en Barrio San Antonio	350,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al proyecto 23400 mejoramiento de campos de fútbol en barrios y Aldeas.	350,000
Ampl. por aumento de transferencia al Proyecto 47210 construcción de casa comunal en aldea Maqueyal.	80,000
Ampl. por aumento de transferencia al proyecto 47210 Construcción de casa comunal en lentago.	70,000
Ampl. por aumento de transferencia al Proyecto 47210 contra parte para construcción de Casa Comunal en aldea Cerro Verde	50,000
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 54200 Participación ciudadana	442,428.35
Ampl. por aumento de transferencia al Proyecto 23400 Mejoramiento de tramos carreteros BGO	671,464.18
Ampl. por aumento de transferencia al Proyecto 23400 Mejoramiento de tramos carreteros BGO	452,348.31
Ampl. por aumento de transferencia al Proyecto 23400 M ejoramiento de calles Pavimentadas	150,000.00
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 54200 TSC	67,146.92
Ampl. por aumento de transferencia al obj. de Gasto 54200 AMHON	1969.45
Ampl. por aumento de transferencia al Proyecto 47110 contra parte para construcción de sistema de agua Potable en caserio las Cruces.	100,000.00
Ampl. por Aumento de Transferencia al Proyecto 47110 contra parte para construcción	



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Carretera Perimetral en CEBG Manuel
Cerro Verde en Cerro Verde

TOTAL DE EGRESO 6714,641.75

2.- El jefe de Presupuesto Informo que se realizo Cierre contable al 31 de diciembre de 2023 y se enviaron informes a la Contaduría General de la Republica.

10.- Audiencias: A) Se Presento don Juan Bajorto encargado del Tren de Aseo a solicitar un aumento en el pago ya que lo que se le da no es suficiente. Por lo cual solicita se le paguen L. 12,000 al mes.

La honorable corporación Municipal Acuerdo Aprobar un monto de L. 11,500.00 Para pago de Tren de Aseo y L. 250.00 para pago de 3 ayudantes. B) se

Presento el Patronato de desarrollo de Cerro Verde a solicitar se les pueda ayudar con una contra parte para la ampliación de calle de Cerro Verde al Suptal ya que ellos cuentan con un aporte comunitario y 35 trabajadores de esta zona. La honorable

corporación Municipal por unanimidad Acuerdo Aprobar un aporte de L. 40,000.00 para la ampliación de esta calle. C) se presento el Patronato de desarrollo

de Barrio Cruzitos Para hablar sobre los materiales que fueron aprobados para el Proyecto de Agua Potable y tambien materiales para el Proyecto de Agua

Negras de Barrio Cruzitos. La honorable corporación municipal Acuerdo Aprobar una contra parte municipal Para los proyectos de Agua Potable y

Aguas negras de Barrio Cruzitos, un aporte de L. 100,000.00 Para proyecto de agua Potable y L. 50,000.00 Para proyecto de aguas Negras.

En el caso del fondo de ampliacion de calle del Suptal se hizo el desembolso a nombre de la directiva. 11.- No habiendo mas de que tratar se dio por finalizado la sesión las 8:00 pm y se firma para constancia y efectos de ley.

Juan Antonio



Alcalde





MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



[Signature]
R1

[Signature]
R2

[Signature]
R3

[Signature]
R4

[Signature]
R5

[Signature]
R6

[Signature]
R7



[Signature]
R8

ACTA N°005-2024

Señal de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque Sesión Pública Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal el día jueves 15 de febrero del año 2024. Presidió el Sr. Juan Francisco Vasquez Molina en condición de Alcalde Municipal. Presencia del Vice alcalde Baldemar Garcia Trejo - Grupo de Regidores en su respectivo Orden: 1.- Juan Jose Valeriano Bajorio 2.- Zulma Xiomara Fuentes Trejo. 3.- Cristhion Edgardo Tenorio Madrid. 4.- Zoila Patricia Lone Perez. 5.- Mario Estela Trejo. 6.- Maria Sugapa Vasquez Cruz. 7.- Ada Priscila Henrriquez Salguero 8.- Celvin Nan Vasquez Mathew. Presencia de Representante de la CCT señor Pedro Valeriano. Ante la Secretaria Municipal que da fe y Autoriza se procedo como sigue: 1.- Comprobación del Quorum estando Presente la Corporación Municipal en Pleno. 2.- Apertura de la Sesión siendo las 2:00 pm Declarada abierta



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Por el Alcalde Municipal. 3- Oración a Dios por el Celvin Vázquez. 4- Lectura discusión y Aprobación de la Agenda. 5- Lectura discusión y Aprobación del acta Anterior. La Corporación Acuerda darle lectura al acta en la Próxima Sesión de Corporación. 6- Lectura de correspondencias: A) El Centro Educativo Lic. Rosa Margarita Pinto, solicita se les permita colaborar para el mejoramiento del repello de la escuela, ya que esta en malas condiciones y los niños corren Peligro que el repello les caiga encima. La honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda Aprobar esta solicitud. B) El Centro Educativo Dr. Roberto Cordona Valle de Barrio Centago Solicitan 3 cubetas de Pintura ya que se inicia un nuevo año escolar y queremos darle una buena presentación para que los niños se sientan bien. La honorable Corporación Municipal por aprobada esta solicitud. 7- Informes: A) Dependencias: - Control Tributario: Pregunta a la Corporación Municipal Amnistía Municipal a partir del 15 de febrero de 2024 DMJ: Informo que el 07 de febrero se reunión con los alcaldes auxiliares de los diferentes Aldeas, Barrios y caseríos de nuestro municipio. De los cuales asistieron 38 y se juramentaron 18 nuevos alcaldes Auxiliares. Informo que el día jueves 8 de febrero con Promotores de Salud a realizar Inspección de Negocios de Venta de comidas y farmacias. Reportando que en PolloPolis no tienen una buena higiene se les hizo el Respectivo llamado de atención. En Medicinas Alvarito se encontro medicamento vencido. Informar que ningún negocio cuenta con licencia Sanitaria. Informo que se mandaron hacer chalecos nuevas para los Policias Municipales. Informo que ya se colocaron los Rotulos en diferentes Portes donde la gente bota basura. Además Informo que recibio



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



quejas de los hermanos de la Iglesia del Séptimo día por venta de cerveza en casa de la Regidora #5 y también queja de los hermanos de la Iglesia Católica. San Antonio por venta de cerveza en el negocio del Regidor N° 3. Además sugiero que se vuelvan a ordenar a las personas que venden verduras el día domingo en el lugar que estaban que es al frente de la Iglesia Amigos.

Esto para mantener despejada el Área de las Cus ante cualquier emergencia. Se publicó la Ordenanza Municipal y solo algunas Personas la están cumpliendo. = Presupuesto Municipal: El jefe de

Presupuesto Olvin Bautista Informo que los cheques emitidos y no cobrados reflejados en la forma 07 de Rendición GI corresponden a cheque N° 11000228 por L. 500.00 de Banco Atlántida emitido en fecha 15/11/2013 el cual fue extraviado así mismo los cheques N° 60536892 por L. 2,346.00 de (fel) fecha 20/02/2015; N° 67298396 por L. 600.00 de fecha 25/11/2015 y N° 70759712 por L. 3,000.00 de fecha 26/12/2017. los cuales no fueron cobrados por extravío. El resto corresponden a cheques emitidos por diversos pagos durante el año 2023. Haciendo un total de L. 246,036.66. Informe de Regidores:

Regidor N° 1 Juan Valeriano Informo que junto al jefe de catastro Realización el Recorrido para la Verificación de Dominios Plenos según solicitudes Presentadas anteriormente. Regidora N° 5 Estela Trejo Informo que asistió el día 8 de febrero a supervisión de entrevistas de enfermeras de salud informando que solo se entrevistaron a algunas aspirantes al cargo, pero aun no se realizó la contratación. C.C.T. Don Pedro Valeriano Informo

que el día jueves 08 de febrero se reunió con la Comisión de portamental. Informe de Alcalde Municipal: El Sr. Juan Francisco Vasquez



Informe que ya se dio inicio a la construcción del Puente en Barrio Paraíso. 2 Informe que se dio mantenimiento al Plantel del Busurero Municipal. Informe que se dio por finalizado el Proyecto de Tramo carretero que Intervino la SIT fueron casi 40Km de carretero de los cuales aun se adeudan 300 Volquetados de Balastre de la Contraparte municipal que fue Aprobado Dictámenes Varios: A) A continuación Informo la Comisión de medidas Integrado por el Jefe de Catastro Municipal Jacobo Campos, Regidor N°1 Juan Jose Valeriano Director de Justicia Municipal Nestor Hilobit Aguilar que en fecha 30 de noviembre del año 2023 con facultades concedidas por la corporación municipal se constituyeron al lugar de Barrio Tejeras de este Termino Municipal a medir un Predio para dominio Pleno segun Solicitud Presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el Terreno que solicitan en Dominio Pleno no pertenece a Terceras Personas o ha la Comunidad Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicación al Art. 108 segun Reforma por decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades OTORGAR en compra Venta al señor Alejandro De Jesus Perez Heredia mayor de edad, casado, Comerciante con DNI 1402-1969-00058 un Predio ubicado en Barrio Tejeras de este Termino Municipal cuyas Medidas y Colindancias son las siguientes: Al Este colinda con Abelino Gonzalez y Lino Reyes calle de Por medio. Al Sur-Este colinda con Edojar Amilcar Perez calle de Por medio, Sur Oeste colinda con Mairon Gonzalez y Mathew. Al Oeste colinda con Felipe Valeriano y Dalila Valeriano camino de por medio y Medidas y Puntos Correlativos: Del Punto (0) cero Al Punto UNO (1) mide: 22.023 metros. Del PUNTO



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Uno (1) al Punto Dos (2) mide: 11.402 metros. Del Punto

Dos al Punto Tres (3) mide: 13.038 metros. Del Punto

Tres (3) al Punto Cuatro (4) mide: 13.601 metros. Del Punto

Cuatro (4) al Punto Cinco (5) mide: 16.763 metros. Del Punto

Cinco (5) al Punto seis (6) mide: 10.198 metros. Del Punto

seis (6) al Punto siete (7) mide: 14.142 metros. Del Punto

Siete (7) al Punto Ocho (8) mide: 19.313 metros. Del Punto

Ocho (8) al Punto Nueve (9) mide: 15.232 metros. Del Punto

Nueve (9) al Punto Diez (10) mide: 1.000 metros. Del Punto

Diez (10) al Punto Once (11) mide: 11.402 metros. Del Punto

Once (11) al Punto Doce (12) mide: 6.708 metros. Del Punto

Doce al Punto Trece (13) mide: 10.050 metros. Del Punto

Trece (13) al Punto Catorce (14) mide: 12.649 metros. Del Punto

Catorce (14) al Punto Quince (15) mide: 13.000 metros. Del Punto

Quince (15) al Punto Dieciséis mide: 9.487 metros. Del Punto

Dieciséis (16) al Punto Diecisiete mide: 14.318 metros. Del Punto

Diecisiete (17) al Punto Dieciocho (18) mide: 18.868 metros. Del Punto

Dieciocho (18) al Punto Diecinueve (19) mide: 28.320 metros. Del Punto

Diecinueve (19) al Punto Cero (0) mide: 3.606 metros. Haciendo

un total de 3,945.50 metros 2. Con un valor catastral

Con un valor Catastral de L.19,727.50. Aplicando L.5.00

por metro 2 en valor de calle el Interesado Pagara a la

Tesoreria Municipal la Cantidad de (L. 60.44) L.1,972.75

Siendo este el 10% de valor catastral mas L.280.00 por

tramite de Dominio Pleno segun Plan de Arbitrios

Aprobado Por esta Corporacion Municipal. Este Inmueble esta

Dentro del Radio Urbano de Esta poblacion de Belen

Gualcho Ocotepique y comprendido dentro los ejidos del

mismo bajo el numero 12,666 Paginas 445 y 492

del tomo 45 y Reinscrito bajo el numero 27 del tomo

1131 del Registro de la Propiedad de este departamento

2 de Ocotepique. B) A continuacion Informo la Comision

de Medidas de la Corporacion Municipal Integrada por el

Regidor N:1 Juan Jose Valeriano Bajurto. Director

de Justicia Municipal Nestor Hilubit Aguilar y

Jeefe de catastro Jacobo Campos Ortega que en



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



El día 07 de febrero de 2024 se constituyeron al lugar de Barrio Suyande con facultades concedidas por la Corporación Municipal a medir un Predio Para Dominio Pleno según Petición Presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el Predio que solicitan en Dominio Pleno no pertenece a Terceras Personas o a la Comunidad y conocido lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicación al art. 108 según reforma por decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades OTORGAR en compra venta al Señor Jose Enrique Bajurto Bajurto mayor de edad casado agricultor con DNI 1402-1969-00123 un predio ubicado en Barrio Suyande de este termino Municipal segun Medidas y Colindancias Son las siguientes:

AL NORTE colinda con: Ever Bajurto AL SUR: colinda con Raulo Bajurto calle libre de por medio. AL ESTE: colinda con Arcadio Bajurto Munder AL OESTE colinda con: Arcadio Bajurto Munder Medidas y Puntos correlativos: Del Punto Cero (0) AL PUNTO UNO (1) mide: 11.350 metros. Del Punto UNO (1) AL PUNTO DOS (2) mide: 9.500 metros. Del Punto DOS (2) AL PUNTO TRES (3) mide: 10.000. Del Punto TRES (3) AL PUNTO CUATRO: Mide 10.600 metros Del Punto CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) mide: 16.400 metros. Del Punto CINCO (5) al Punto Cero (0) 17.650 metros. Haciendo un Total de 255.73 metros Cuadrados con un Valor Catastral de L. 967.19 aplicando L. 300 en Valor de Calle por metro cuadrado. El Interesado pagara a la Tesoreria Municipal la Cantidad de L. 76.72 siendo este el 10% de Valor Catastral mas L.280.00 por tramite de Dominio Pleno segun Plan de Arbitrios Aprobado por esta Corporación Municipal. Este Inmueble esta dentro del radio Urbano de esta Poblacion de Belen Gualcho Ocotepique y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el numero 12.666 paginas 445 y 492 del Tomo 45 y Inscrito bajo el numero 27 del Tomo 1131 del Registro de la Propiedad de este Departamento de Ocotepique.

3) A continuación Informo la Comisión de Medidas de la Corporación Municipal Integrada por el Regidor N° 1 Juan Jose Valeriano Bajurto. Director de Justicia Municipal



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTÉPEQUE



Notari Hilibit Aguilar y Jek de Catastro Municipal
Jacobo Campos Ortega que en fecha 07 de febrero de
2024, con facultades concedidas por la Corporación Municipal
se constituyeron al lugar de las Cruces de este Termino
Municipal a medir un terreno para Dominio Pleno
Segun Solicitud Presentada a esta Corporación Municipal
y donde se Pudo constatar que el terreno Solicitado en
Dominio Pleno no pertenece a Terceras Personas o a la
Comunidad. Visto y conocido lo anterior la Corporación
Municipal Resuelve en aplicacion al art. 108 segun
reforma por decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades
OTORGAR en Compra Venta a la Señora. Ana Maria
Mejia Torres, mayor de edad, soltera, ama de casa
con DNI 0421-1961-00388 un Predio ubicado en las
Cruces de este Termino Municipal cuyas Medidas y
Colindancias son las siguientes: AL NORTE colinda con:
Jose Santos Mateo Calle de por medio AL SUR colinda
con: Mario Roberto Bautista AL ESTE colinda con: Mario
Roberto Bautista y Luis Alonzo Bautista Lopez. AL
DESTE colinda con Luis Alonzo Bautista Lopez.
Medidas y Puntos Correlativos: Del Punto Cero (0) Al Punto
UNO (1) mide: 10.630 metros. Del Punto UNO Al Punto Dos
mide: 11.705 metros. Del Punto Dos (2) Al Punto Tres (3)
mide: 21.401 metros. Del Punto Tres (3) Al Punto Cuatro (4)
mide: 21.840 metros. Del Punto Cuatro (4) Al Punto cinco (5)
mide: 10.296 metros. Del Punto cinco (5) Al Punto seis (6)
mide: 10.770 metros. Del Punto seis (6) Al Punto siete (7)
mide: 9.434 metros. Del Punto siete (7) Al Punto Ocho (8)
mide: 16.553 metros. Del Punto ocho (8) Al Punto Nueve (9)
mide: 13.607 metros. Del Punto Nueve (9) Al Punto Diez (10)
mide: 10.817 metros. Del Punto Diez (10) Al Punto ONCE (11)
mide: 16.125 metros. Del Punto Once (11) Al Punto Doce (12)
mide: 11.180 metros. Del Punto Doce (12) Al Punto Trece (13)
mide: 8.944 metros. Del Punto Trece (13) Al Punto catorce (14)
mide: 11.662 metros. Del Punto catorce (14) Al Punto Quince (15)
mide: 20.809 metros. Del Punto Quince (15) Al Punto Dieciseis



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



medida 12, 093 metros. Del Punto Dieciséis (16) al Punto Diecisiete (17)
medida 12, 806 metros Del Punto Diecisiete (17) al Punto CERO (0)
medida 20, 248 . Haciendo un total de 2, 011.50 metros cuadrados.
con un valor catastral de L. 6,034.50 aplicando L. 3.00 por metro
por valor de calle. El Integrandado Pagara a la Tesoreria Municipal
la cantidad de L. 603.45 siendo este el 10% de valor catastral
mas L. 280.00 por tramite de Dominio Pleno, segun Plan de
Arbitrios Aprobado por esta Corporación Municipal. Este Inmueble
esta dentro del Radio Urbano de esta Población de Belén
Gualcho Ocotepique y comprendido dentro de los ejidos bajo
el numero 6,666 paginas 445 y 492 del Tomo 45 y Reinscrito
bajo el numero 27 del Tomo 1131 del Registro de la Propiedad de
este departamento de Ocotepique. D) A continuacion Informo
la Comisión de Medidas de la Corporación Municipal
Integrado Por el Regidor N°1 Juan Jose Valeriano Bayrito
Director de Justicia Municipal Nestor Hilobit Aguilar y
Jefe de Catastro Municipal Jacobo Campos Ortega que en
Fecha 07 de febrero de 2024 con facultades concedidas por la
Corporación Municipal se constituyeron al lugar de Llano
Redondo de este Termino Municipal a medir un terreno
para Dominio Pleno segun solicitud Presentada a esta
Corporación Municipal y donde se Pudo constatar que
el terreno solicitado en Dominio Pleno no Pertenece
a Terceras Personas o ala Comunidad Visto y conocido
lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicacion
al art. 108 segun reforma por decreto 125-2000 de la ley
de Municipalidades OTORGAR en compra Venta a la
Señora Nilser Ismenia Lopez Hernandez mayor de edad
Casada Perito Mercantil y Contador Publico con DNI
1402-1987-00207 un Predio ubicado en Llano Redondo
de este Termino Municipal cuyas Medidas y colindancias
son las siguientes: AL NORTE ; colinda con Mario Mathew
calle de Por medio. AL SUR ; colinda con sucesion de
Hector Mota Quebrada de por medio. AL ESTE colinda
con Mo paz Cruz Garcia y Salvador Antonio Roman
AL OESTE colinda con Edgior Amilear Perez.



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTÉPEQUE



Medidas y Puntos Correlativos: Del Punto Cero (0) AL

Punto UNO (1) mide 21,932 metros. Del Punto UNO (1) AL

Punto DOS (2) mide 18,682 metros. Del Punto DOS (2) AL Punto

TRES (3) mide 15,033 metros. Del Punto TRES (3) AL Punto

Cuatro (4) mide 19,026 metros. Del Punto Cuatro (4) AL Punto

Cinco (5) mide 30,414 metros. Del Punto Cinco (5) AL Punto

Seis (6) mide 72,173 metros. Del Punto seis (6) AL Punto

Siete (7) mide 38,178 metros. Del Punto siete (7) AL Punto

Ocho (8) mide 30,676 metros. Del Punto Ocho (8) AL Punto

Nueve (9) mide 22,361 metros. Del Punto Nueve (9) AL Punto

Diez (10) mide 21,024 metros. Del Punto Diez (10) al Punto

Once (11) mide 6,708 metros. Del Punto Once (11) al Punto

Doce (12) mide 50,090 metros. Del Punto Doce (12) al Punto

Trece (13) mide 53,000 metros. Del Punto Trece (13) al Punto

Cero (0) mide 78,058 metros. Haciendo un total de

8,410.50 metros Cuadrados. Con un valor catastral de

L.25,231.50 aplicando L.3.00 por metro² en valor

de Calle. El Interesado pagara a la Tesoreria Municipal

la cantidad de L.2,523.15 siendo este el 10% de valor

catastral mas L.280.00 por Tramite de Dominio Pleno

Segun Plan de Arbitrios Aprobado por esta Corporación

Municipal. Este Inmueble esta dentro del Radio Urbano

de esta Poblacion de Belen Gualcho Ocotepique y

comprendido dentro de los ejidos bajo el número 12666

paginas 445 y 492 del tomo 45 y Reinscrito bajo

el numero 27 de tomo 1131 del Registro de la Propiedad de

este departamento de Ocotepique. Audiencia: A) se

Presento una Comisión del Patronato de Desarrollo

de Cruz Alta; Palos Blancos Para solicitar a la

corporación Municipal el Proyecto de electrificación

Para Cruz Alta ya que es una gran necesidad para

los habitantes de esta zona. La honorable Corporación

Municipal Acuerdo que se presente el Perfil de proyecto

Para asi poder incluirlo en presupuesto en el mes de

mayo a junio con un fondo de L.150,000.00

B) Se Presento el Ingeniero de la SIT Anibal



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Por lo que el Sr. Informante a la Corporación Municipal que el Proyecto de Reparación de carretera por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte en Belén Gualcho a finalizado fueron 36 Km que se intervinieron. Del cual la Corporación Municipal como contraparte le correspondía el material Balastre. En total fueron 1466 volquedadas. Agradece por el Bando de Balastre aprobado por la Corporación Informa que en total se ejecuto L. 17,000,000.00. Solicito a la Corporación Municipal que en estos tramos que Intervino la SIT realicen limpieza de alcantarillo.

10.- ACUERDOS y Compromisos: 1) El Sr. Alcalde Municipal Solicito a la honorable Corporación Municipal la Autorización para realizar el tramite de la fianza con la AMHON. La honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerdo la Incorporación de la Fianza del Alcalde Juan Francisco Vasquez Molina con DNI 1315-1975-00013 y al Tesorero Municipal Sr. Zaid Alexis Espinoza con DNI 1402-1979-00314 a la Póliza de fianza colectiva de la AMHON; Asi mismo Autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esa fianza de los fondos de Matrículo de Vehículo de este Municipio y en caso de no ser suficiente se haga el pago de la diferencia con cheque a nombre de la Asseguradora. 2) La honorable Corporación Municipal segun Informe presentado por la encargada de control Tributario Acuerdo aprobar el 20% de Amnistia Tributaria segun decreto N° 5-2024. Informe Aprobado por Corporación

3.- La honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerdo Aprobar una contraparte Municipal para que se realice el Traspaso con escritura Publica de 32 predios que fueron donados por la Municipalidad a habitantes de la Colonia nueva Tejera una contraparte de L. 1,000.00 por Beneficiario 11.- No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesion siendo las 08:00pm y se firmo para Constancia y demás efectos de Ley

Juan Francisco Vasquez



Baltazar





MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTAN°006-2024

Salon de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho Ocotepeque, sesión Pública Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día Viernes 01 de marzo del año 2024. Presidio el sr. Juan Francisco Vasquez Molina en condición de Alcalde Municipal. Presencia del vice alcalde Baldemar Garcia Trejo. Cuerpo de Regidores en su Respectivo Orden 1º Juan Jose Valeriano Bajuto. 2º Zulma Xiomara Fuentes Trejo. 3º Cristhion Edgardo Tenorro Madrid. 4º Zoilo Patricio Ione Perez 5º Maria Estela Trejo. 6º Maria Sugopa Vasquez Cruz. 7º Ado Priscilo Henninguez Salguero. 8º Selvin Ivan Vasquez Matheu. Presencia de Alcaldes Auxiliares de las diferentes Alcaldías Barrios y Caseríos de nuestro Municipio. Ante la Secretaria Municipal que da fe y Autoriza se Procedio como sigue:

- 1.- comprobación del Quorum estando Presente la Corporación Municipal en Pleno.
- 2.- Apertura de la Sesión siendo las 2:00 pm, lo cual fue declarado Abierta por el Alcalde Municipal.
- 3.- Oración a Dios por el sr. Selvin De Dios.
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación